

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2872	44373	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA: 76766760-4

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: SANTA TERESITA

Nº: 4291

FONO: 057-497076

CIUDAD: []

EMAIL: juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 4 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13

Tara ▶ 18

PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 580

Fecha Aprox. Viaje: 01/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YD-3687 SemiRemolque ▶ JJ-6302 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.2	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	5	13	13	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/05/2011 FECHA HASTA ▶ 06/05/2011

COD_AUTENTIF: 3302011429-6887-2010 - 4608-2010-060286042

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ MAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011